

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El día 17 del mes de JUL de 2017 siendo las 4:30 pm se desfijó de la cartelera de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., la **Resolución No. 068 del 10 de marzo de 2017** *“Por medio de la cual se determina la adquisición de un inmueble por el procedimiento de expropiación por vía administrativa y se formula una oferta de compra”*.



TALMA FURNIELES GALVÁN
Subgerente Jurídica (E)

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.